

ha puesto de relieve las características esenciales de la historia económica mundial desde que terminó la guerra;

2. *Advierte con satisfacción* que el ritmo del desarrollo ha sido particularmente rápido en estos diez últimos años, pero lamenta que, a este respecto, los países insuficientemente desarrollados hayan sido menos favorecidos que los países ya industrializados;

3. *Advierte además* que durante el debate sobre la situación económica mundial muchos representantes expresaron su inquietud ante la persistencia de ciertas tendencias inflacionarias y ante las repercusiones económicas de la rápida evolución de las técnicas;

4. *Afirma* la conveniencia de que, en los estudios futuros, el Secretario General preste especial atención a los problemas a largo plazo de interés general, como los mencionados en el párrafo anterior, cuya influencia en la evolución económica del mundo reviste particular importancia;

5. *Pide* al Secretario General que indique al Consejo, en su período de sesiones de primavera, todos los aspectos de la situación económica mundial que hayan sido seleccionados para ser objeto de un examen especial en el *Estudio*.

951.^a sesión plenaria,
9 de agosto de 1956.

615 (XXII). Informes anuales de las comisiones económicas regionales

A

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA EUROPA

El Consejo Económico y Social

Toma nota del informe anual de la Comisión Económica para Europa ⁷ correspondiente al período comprendido entre el 30 de marzo de 1955 y el 21 de abril de 1956, y de las opiniones manifestadas en los debates del 11.º período de sesiones de la Comisión.

941.^a sesión plenaria,
20 de julio de 1956.

B

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA ASIA Y EL LEJANO ORIENTE

El Consejo Económico y Social

Toma nota del informe anual de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente ⁸ correspondiente al período comprendido entre el 8 de abril de 1955 y el 14 de febrero de 1956, de las recomendaciones contenidas en las actas de las discusiones del 12.º período de sesiones

⁷ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 22.º período de sesiones, Suplemento n.º 6 (E/2868).

⁸ *Ibid.*, Suplemento n.º 2 (E/2821).

de la Comisión, así como del programa de trabajo y del orden de prioridad que figuran en ellas.

941.^a sesión plenaria,
20 de julio de 1956.

C

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA

El Consejo Económico y Social

1. *Toma nota* del informe anual del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina ⁹;

2. *Estima* que el programa de trabajo de la Comisión, aprobado por el Comité Plenario en la reunión celebrada en Santiago, Chile, del 14 al 15 de mayo de 1956, reviste una importancia primordial para el desarrollo económico de América Latina;

3. *Aprueba* el grado de prioridad atribuido a cada proyecto por el Comité Plenario.

941.^a sesión plenaria,
20 de julio de 1956.

616 (XXII). Invitación al Japón para que asista a los períodos de sesiones de la Comisión Económica para América Latina

El Consejo Económico y Social,

Considerando que la presencia del Japón en la Comisión Económica para América Latina contribuirá útilmente a la realización de los objetivos de esta Comisión,

Teniendo en cuenta la actitud adoptada por el Consejo en casos análogos, como se desprende de las resoluciones 515 B (XVII) de 30 de abril de 1954 y 581 (XX) de 4 de agosto de 1955,

Pide al Secretario General que autorice al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina para que invite al Japón a asistir a los períodos de sesiones de dicha Comisión, en condiciones análogas a las que se establecen en el párrafo 6 del mandato de esta última ¹⁰ para los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la Comisión.

941.^a sesión plenaria,
20 de julio de 1956.

617 (XXII). Invitación a la República Federal de Alemania para que asista a los períodos de sesiones de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente

El Consejo Económico y Social,

Considerando que la presencia de la República Federal de Alemania en la Comisión Económica para Asia y el

⁹ *Ibid.*, Suplemento n.º 10 (E/2883/Rev.1).

¹⁰ *Ibid.*, Suplemento n.º 1, apéndice II, pág. 50.